

Decreto N° 228

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 228

Art. 1).- **PRORRÓGASE** el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal hasta el día 30 de diciembre de 2009, sin limitación de asuntos a tratar.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 10 de 2009.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.